



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA N° 016-2025-SEDE CENTRAL

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS LISTA DE POSTULANTES APTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

I. Los postulantes aptos que aprobaron la Evaluación de Conocimientos con nota mínima de trece (13) y que pasan a la etapa de presentación del Curriculum Vitae, son los siguientes:

#### Plaza: Abogado Sede Central I

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN SOBRE CONOCIMIENTOS		
			ASISTENCIA	NOTA	RESULTADO
1	10470528	Acosta Gallegos, Carlos Antonio	SI	17.00	APTO/A
2	43899455	Armas Ventura, Lucía Mariana	SI	16.00	APTO/A
3	43696983	Agurto Bustamante, Luis Rolando	SI	14.00	APTO/A
4	10664086	Romero Vergaray, Giancarlo	SI	14.00	APTO/A

5	46010696	Torres Zamora, Jennyfer Doris	SI	14.00	APTO/A
6	22512732	Abal Haro, Nilton Joohn	No Asistió		
7	42439676	Campolo Escobar, Claudia Roxana	No Asistió		
8	46454882	Parian Mitacc, Juan Pablo	No Asistió		
9	43266285	Robles Dominguez, Michael John	No Asistió		
10	07629427	Sarmiento Narro, Gina Paola	No Asistió		
11	77245776	Villavicencio Ruiz, Renato André	No Asistió		

**INDICACIONES:**

- La fecha de presentación del Curriculum Vitae (modalidad virtual), será el día 13 de enero de 2026, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, no se aceptará documentación enviada fuera de la fecha y horario establecido.
- La presentación de la documentación (modalidad virtual) que acredita los datos consignados en el Formato de Ficha de Postulante, deben ser escaneados y ordenados cronológicamente en **un solo archivo PDF (Cv documentado en relación a los requisitos mínimos obligatorios para el puesto, incluyendo las declaraciones juradas de conocimientos y/u ofimática, de ser el caso), debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en cada una de las páginas** y remitida al correo institucional: [cpm728sedecentral@sunarp.gob.pe](mailto:cpm728sedecentral@sunarp.gob.pe).
- Las disposiciones para la presentanción de la documentación respectiva se encuentran en la Directiva DI-03-2025-SUNARP-OGRH, "Directiva que regula el Concurso Interno de Méritos para la promoción de los Servidores y el Desarrollo del Proceso para la Selección y Vinculación de Servidores en el Decreto Legislativo N°728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos".

Lima, 12 de enero de 2026

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**